

**ACUERDO DE COLABORACION DE SEGUROS ENTRE ADET
Y MARTIN HORNOS NAVAS SEGUROS**

En Torredonjimeno, a 18 de marzo de 2016.

El presente acuerdo, está dirigido a los empresarios y comerciantes pertenecientes a ADET, con la finalidad de contribuir a la mejora del asesoramiento, beneficios y coberturas de las pólizas de seguros de dichos componentes.

Solo podrán beneficiarse los miembros inscritos en ADET, justificando esta, con certificado de la propia asociación.

El acuerdo, se compondrá de **un descuento especial, del 15% de los precios que Liberty seguros tiene en sus tarifas**, siempre y cuando estas no sean inferiores a precio mínimo, de tarifa, establecido por la compañía.

a) En dicho acuerdo, se incluirán como mínimo, las coberturas que posean en sus actuales pólizas, e incluso mejoras.

b) Para aquellos miembros que aseguren su empresa o comercio, se podrán beneficiar, al mismo tiempo, de los descuentos en otros seguros ya sean pertenecientes al ámbito particular como empresarial, que posean o que quieran contratar, y dependiendo de la siniestralidad actual.

La contratación de las pólizas siempre estará supervisada, por la aceptación de la compañía, en sus diferentes riesgos, y regulado, por el condicionado general de las pólizas.

El acuerdo se extiende, a la inclusión de una empresa y equipo de mantenimiento y reparaciones, para los siniestros acontecidos, tanto en los riesgos contratados o particulares, ya sean cubiertos por la póliza contratada o no. Se entiende que los siniestros no cubiertos por la póliza y servicios solicitados de forma particular, serán siempre a cargo del asociado o demandante.

El objetivo de este punto, se dirige a facilitar al asociado, la reducción de molestias, pérdidas de tiempo y contratación de personal para sus siniestros, mantenimientos propios del negocio o de otras dependencias.